

## Avanzando hacia la igualdad

Avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres es para nosotros un objetivo prioritario y nuestros esfuerzos, con vuestro apoyo, han dado frutos durante el año 2005, que ha sido el año de los acuerdos para mejorar la Ley para la Conciliación de la vida laboral y familiar en banca.

La firma de nuestro Convenio Colectivo sectorial incorporó importantes mejoras en materia de conciliación: Acumulación de la hora de lactancia en un permiso que permite alargar el de maternidad en dos semanas; reducción de los mínimos establecidos para la reducción de jornada y aumento de la edad del menor, compromiso de facilitar censos segregados por género, etcétera, lo que nos ha permitido continuar avanzando en los diferentes bancos, firmando importantes acuerdos.

Los mismos incorporan mejoras en la acumulación de lactancia en caso de mellizos, excedencias, reducción de jornada, flexibilidad horaria, garantía del disfrute de vacaciones y protección frente los traslados durante el embarazo. Destaca el año de excedencia pagada para las madres en caso de alumbramiento de trillizos o más en el Popular y el permiso de paternidad de cinco días laborables en el BBVA. En estos momentos los empleados del BBVA, junto con los funcionarios, son los únicos hombres españoles a los que se les reconoce el derecho a un permiso de paternidad, independiente del derecho de la madre.

En Banesto, BBVA, SCH y Banco de Sabadell hemos acordado, además, la constitución de una Comisión para la Igualdad entre hombres y mujeres y será en este marco y en cada banco donde se deberá analizar las causas que motivan las diferencias entre hombres y mujeres en relación a sus respectivas carreras profesionales y decidir las soluciones necesarias para ir reduciéndolas, así como la aplicación de medidas correctoras para acabar con las desigualdades por razón de género. Esta será la tarea de dichas comisiones, de las cuales, como no podía ser de otro modo, tus representantes de COMFIA forman parte.

En resumen, estamos comprometidos y avanzamos en la eliminación de los obstáculos que impiden a las mujeres alcanzar la plena igualdad en lo profesional.

Durante este año, los delegados y delegadas de COMFIA vamos a seguir cuidadosamente el cumplimiento de los acuerdos en las entidades firmantes, para certificar que los compromisos de buenas prácticas y mejoras que han suscrito con nosotros tengan todo el desarrollo que les corresponde. También continuaremos trabajando e insistiendo para que las entidades que aún no han suscrito acuerdos de conciliación, no se mantengan al margen y cumplan con su responsabilidad para sus empleados, hombres y mujeres, y se comprometan cuanto antes.

Mejorar la Ley de Conciliación no significa alcanzar la igualdad automáticamente, pero sí que mejora la vida cotidiana de las personas trabajadoras, mujeres y hombres, y eso forma parte de nuestro compromiso.

La Comisión para la Igualdad de BBVA se constituirá el próximo 15 de febrero. Por CCOO forman parte: Carme Torres (Secr. de la Mujer, 93.481.27.48, [ctorres@comfia.ccoo.es](mailto:ctorres@comfia.ccoo.es)) y Juan J. Giner (Secr. General, Ibercom 49020, [jjginer@comfia.ccoo.es](mailto:jjginer@comfia.ccoo.es)), a los que te puedes dirigir para cualquier comentario, consulta, gestión o información sobre el Acuerdo para la Igualdad en BBVA.

Febrero 2006